

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 14-16 de febrero de 2011

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación



Distribución: GENERAL WFP/EB.1/2011/1/2
17 enero 2011
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

1. Aprobación del programa

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario del 2011. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados colectivamente como la Mesa), así como a sus suplentes; quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro y cada miembro suplente de la Mesa se elegirá de cada una de las Listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. Asuntos estratégicos actuales y futuros

En el marco de este tema la Directora Ejecutiva presentará oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el PMA

4. Informes anuales

Informe anual al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO correspondiente a 2010

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta y a los órganos matrices del PMA (2004/EB.A/11), el Informe anual al Consejo Económico y Social y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. En el informe se ofrece una cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes al Consejo Económico y Social de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta a la Junta **para aprobación**.

5. Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

a) <u>Cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011</u>

En este cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011, presentado **para aprobación**, se ofrece un panorama general de las principales realizaciones del Programa en 2010. Se hace hincapié en el nivel de recursos proyectado para 2010 y 2011 y en el impacto de éste sobre el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, y se rinde cuentas de manera exhaustiva acerca de las necesidades operacionales del PMA.



También se facilita un cuadro panorámico de los cambios introducidos en el programa de trabajo desde la aprobación del presupuesto bienal, se explican más a fondo las modificaciones que se han incorporado desde la última actualización, y se incluye asimismo un proyecto de decisión relativo a los gastos adicionales. En el documento titulado "Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad", que se presenta a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2011 en el marco del tema 12 b) del programa, se facilita información detallada sobre la financiación adicional del Fondo de emergencia para la seguridad, cuya finalidad es garantizar la sostenibilidad de la estrategia y visión actuales del PMA en materia de seguridad y el mantenimiento de un sistema eficaz de gestión de la seguridad dentro del PMA.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) <u>Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia y respuesta de</u> la dirección del PMA

El Auditor Externo dará cuenta de la labor efectuada en Somalia en relación con los supuestos casos de desvío de alimentos, adjudicación fraudulenta de contratos y conflictos de interés. El trabajo de auditoría debería durar seis semanas, de las que cuatro se transcurrirían en Nairobi, y está previsto que finalice a mediados de noviembre. Los resultados preliminares de la misión se dieron a conocer a los miembros de la Junta el 7 de diciembre de 2010. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se presenta la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan **para examen**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) <u>Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2010 y</u> junio de 2011

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades que han de realizarse entre julio de 2010 y junio de 2011. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor prevista se apoyará en las Normas internacionales de auditoría y en métodos de auditoría comprobados. El plan de trabajo abarca una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de conformidad, así como un examen de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. El documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tendrá también ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. Informes de evaluación

Los primeros dos documentos de evaluación incluidos en este tema se presentan a la Junta **para examen**. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y del cuadro recapitulativo que figura en el anexo en el que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.



a) <u>Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Malí (2003-2009), y</u> respuesta de la dirección

En esta evaluación se analizará y valorará la cartera de proyectos realizados en Malí de 2003 a 2009. Se examinarán tres cuestiones: a) en qué medida se ha alineado el PMA con las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados, y si se ha situado estratégicamente en ese contexto; b) de qué modo ha tomado sus decisiones estratégicas en el pasado, y c) cuáles han sido las realizaciones y los resultados de las actividades. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán a la oficina del PMA en el país a definir sus estrategias futuras y a adoptar las decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional.

b) <u>Informe resumido de la evaluación del impacto del programa de alimentación escolar</u> del PMA en Camboya, y respuesta de la dirección

Durante los 10 últimos años, el PMA ha prestado apoyo directo a los niños en edad escolar en Camboya empleando las modalidades de comidas escolares y raciones para llevar a casa, con lo cual recientemente se ha prestado asistencia a unos 527.000 niños. La presente evaluación forma parte de una serie de evaluaciones del impacto de la alimentación escolar en cinco países de África y Asia, realizadas por la Oficina de Evaluación (OE) entre 2009 y 2011. En el informe correspondiente se darán a conocer los efectos y el impacto de varias operaciones de alimentación escolar llevadas a cabo durante el período, se explicarán los factores que han posibilitado o dificultado dicho impacto y se formularán recomendaciones sobre cómo aumentarlo en el futuro.

c) <u>Evaluación por donantes múltiples del apoyo prestado a las actividades de prevención</u> de conflictos y consolidación de la paz en el Sudán Meridional desde 2005*

Bajo la dirección del Departamento de Evaluación de Políticas y Operaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, y en colaboración con Dinamarca, en 2009-2010 se realizó una evaluación por donantes múltiples del apoyo prestado a las actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz en el Sudán meridional. La evaluación abarca el impacto de toda la asistencia internacional prestada en esa zona del país, incluida la del PMA, y para realizarla se ha empleado el marco elaborado por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) para evaluar las iniciativas de prevención de conflictos y consolidación de la paz. La OE del PMA formó parte del grupo que gestionó la evaluación. El informe se presenta a la Junta **para información**.

Asuntos operacionales

7. Proyectos de programas en los países

Se presentan a la Junta **para examen** los proyectos de programas en los países siguientes, que se someterán luego a la aprobación de la Junta, en su período de sesiones anual de 2011, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita. El proyecto de programa en el país República Unida de Tanzanía 200200 es el primer programa común en el país elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PMA. El cuerpo del documento y los anexos elaborados por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF se presentan a la Junta para información, mientras que el anexo elaborado por el PMA se presenta **para examen**.

- Camboya 200202 (2011-2016)
- > Timor-Leste 200185 (2011-2013)



República Unida de Tanzanía 200200 (2011-2015)

8. Programas en los países

La versión provisional de los programas en los países indicados a continuación fue examinada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2010, en el mes de noviembre. En aplicación del procedimiento armonizado de aprobación de los programas en los países (WFP/EB.3/2002/4-B), la versión definitiva de los programas en los países se publicó en el sitio Web del PMA en diciembre de 2010, y se presenta ahora a la Junta para aprobación, con arreglo al procedimiento de aprobación tácita.

- Burkina Faso 200163 (2011-2015)
- Zambia 200157 (2011-2015)

9. Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

a) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Côte d'Ivoire 107590
- Programa en el país Etiopía 104300
- > Proyecto de desarrollo Rwanda 106770
- ➤ Programa en el país Uganda 108070
- b) Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, el siguiente aumento de presupuesto de una OPSR que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

➤ Haití 108440

10. Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de julio – 31 de diciembre de 2010)

Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO*

La Junta tendrá ante sí, **para información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el Apéndice del Reglamento General.

11. Asuntos de organización y procedimiento

a) <u>Distribución de los puestos de la Junta Ejecutiva del PMA</u>

La distribución actual de los puestos de la Junta Ejecutiva del PMA fue adoptada en 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 53/223 del 23 de abril de 1999 y por la Conferencia de la FAO en la Resolución 6/99 del 13 de noviembre de 1999. Esa distribución entró en vigor el 1º de enero de 2000 y expirará el 31 de diciembre de 2011. La Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO pidieron que se revisara antes de que terminara el ciclo pleno de rotación, de forma que los resultados entraran en vigor el 1º de enero de 2012. La Junta tendrá ante sí, **para aprobación**, una propuesta de distribución resultante de un consenso entre la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA y la Mesa del Consejo



Económico y Social. Una vez que la Junta la haya aprobado, la distribución se presentará a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas (por conducto del Consejo Económico y Social) y de la Conferencia de la FAO (por conducto del Consejo de la FAO).

b) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, **para información**, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2011-2012.

12. Asuntos administrativos y de gestión

a) <u>Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA</u>

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta Ejecutiva del PMA recomendó que el documento sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de importancia para la labor del PMA, que se le presentaba cada año, comprendiera lo siguiente:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidos entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1º de octubre de 2010;
- ii) una lista de todos los documentos de la DCI publicados con posterioridad al último período de presentación de informes, y
- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

b) Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad*

En este documento se facilita información sobre la parte de costos del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas que corresponde al PMA en concepto de seguridad sobre el terreno, los otros costos relacionados con la seguridad sufragados por el PMA durante el bienio en curso y el Fondo de emergencia para la seguridad. También se facilita información detallada sobre la financiación adicional del Fondo de emergencia para la seguridad, cuya finalidad es garantizar la sostenibilidad de la estrategia y visión actuales del PMA en materia de seguridad y el mantenimiento de un sistema eficaz de gestión de la seguridad dentro del PMA, que la Junta tendrá que aprobar en el marco del cuarto informe de actualización sobre el Plan de Gestión, en el ámbito del tema 5 a) del programa. Este documento se presenta **para información**.

13. Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con sus métodos de trabajo, se presentará, **para aprobación**, el resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2010.



14. Otros asuntos

➤ <u>Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA</u>*

Se presentará oralmente a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA, que se celebrará el 4 y 7 de febrero de 2011.

15. Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

^{*} De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.



-